



## Primera sesión del Consejo de Política Migratoria (CPM)

### Objetivos:

- Instalar el Consejo de Política Migratoria (CPM) previsto en el artículo 159 de la ley 21.325.
- Dar a conocer avances y acciones adelantadas por el Gobierno en materia de migración.
- Aprobar el inicio del proceso de formulación participativa de la Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME) y su cronograma general de implementación.

### Fecha: 6 de mayo 2022

**Asistentes:** Ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Izkia Siches; Ministra de Salud, Sra. María Begoña Yarza; Ministra de Desarrollo Social, Sra. Jeannette del Rosario Vega; Ministra de Justicia, Sra. Marcela Ríos; Ministra Secretaria General de Gobierno de Chile, Sra. Camila Vallejo; Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Antonia Orellana; Ministro de Hacienda, Sr. Mario Marcel; Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Carlos Montes; Ministra del Trabajo, Sra. Jeannette Jara.

Subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve; Subsecretaria de Economía, Sra. Javiera Petersen; Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Ximena Fuentes.

Director del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), Sr. Eduardo Thayer.

Presidente de Asociación de Municipalidades de Chile, Alcalde de Zapallar, Sr. Gustavo Alessandri.

### Desarrollo de la sesión:

Comienza tomando la palabra la **Ministra del Interior**, agradeciendo la presencia de los y las asistentes e introduciendo la temática. Da la bienvenida al Consejo de Política Migratoria (en adelante el Consejo o CPM), indicando que "hoy se inicia el proceso de formulación de la política nacional de migración y extranjería". Señala que la política convocará a todos los Ministerios que por Ley conforman el Consejo, a otros Ministerios vinculados, y a gobiernos locales, con enfoque intersectorial. Asimismo, indica que se abrirá la participación a organizaciones de la sociedad civil, academia y a parlamentarios de distintos sectores. Finaliza señalando que, uno de los objetivos de la política es facilitar que las personas migrantes continúen contribuyendo al desarrollo del país.

Luego, toma la palabra el **Subsecretario del Interior**, quien expone en relación al rol del CPM y su vinculación con el desarrollo de la PNME.

Luego, toma la palabra el **Director del SERMIG**, quien señala que la ley 21.325 ha establecido con claridad el propósito de la política y esto supone un consenso inicial necesario para avanzar en una política migratoria de Estado. Señala, además, que a partir de ello se pretende llegar a acuerdos sobre los objetivos más específicos de esta política, lo que permitiría consolidar un documento con ello para el segundo semestre de este año. Relata que, en el ámbito migratorio hasta hoy se habían tomado medidas de facto y sin acuerdo de todos los sectores; por lo cual, en esta ocasión, se busca tener una política consensuada, aun cuando no todas las materias de la política serán intersectoriales.

Indica también, que es un propósito el que las decisiones de la política tengan racionalidad y sean enlazadas al desarrollo del país, lo que permitirá canalizar y ordenar el flujo migratorio. Añade que, otro elemento fundamental de la



política migratoria es el multilateralismo, coordinarse con Argentina, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y los países de origen de los migrantes, en la comprensión de que esta materia es una responsabilidad compartida. Continúa relevando los propósitos, valores del diseño de la política, los enfoques transversales y materias base, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 22 de la ley 21.325, y concluye con las etapas y cronograma previsto para la elaboración de la PNME. Finaliza señalando que para continuar con la formulación de la PNME es preciso un trabajo de carácter multisectorial el que se desarrollará a través una mesa con puntos focales designados por cada Ministerio.

Retoma la palabra el **Subsecretario del Interior** para efectos de profundizar en la estructura del Consejo y funcionamiento. Releva también acciones complementarias al proceso de formulación de la política migratoria que se han implementado para dar respuesta a los efectos de la llegada de flujos migratorios, con una especial atención en la zona norte del país, en tanto las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, y Antofagasta, son aquellas que han recibido la mayor cantidad de migrantes. Añade que se estima en 6 millones, las personas que han emigrado de Venezuela, con destino principalmente a Colombia, Perú y Chile, y que más de 100.000 personas habrían ingresado al país por pasos no habilitados. Indica que, uno de los principales efectos de este flujo migratorio, ha sido la presión de la demanda del sistema de salud. Menciona, además, que como una medida de respuesta se estableció un "Comité de Primera Respuesta", coordinado por Miguel Yaksic.

Asimismo, señala el Subsecretario, se pretende avanzar en "Pactos de Inversión Territorial" para las comunidades de acogida, a través de los cuales se pueda aumentar los proyectos de inversión de la macrozona norte. Por otro lado, resulta fundamental iniciar acciones como un "Plan de fortalecimiento de la atención primaria" y "Subsidios especiales de vivienda", consideran-

do la presión que tienen estos territorios.

Finaliza mencionando otras decisiones tomadas en materia migratoria, tales como dar continuidad a la aplicación del Decreto 265 que permite la presencia de las FFAA en la frontera (labores de apoyo logístico y presencia disuasiva); la revisión y adecuación de la normativa de migración, en particular del decreto sobre categorías migratorias, previsto en la ley 21.325; y la ejecución oportuna de expulsiones judiciales. Todo lo anterior, permitirá impulsar una política migratoria seria que otorgue soluciones de fondo.

### Se abre la palabra a los y las Consejeras:

Toma la palabra la Ministra de Salud, quien señala que el Ministerio cuenta con un Consejo interno de Migración y una política al respecto. Refiere a la normativa sobre acceso a derecho a la salud para persona migrantes y a los desafíos que existen al respecto, incluyendo el mejorar la comprensión de esta normativa entre los servicios de salud en el país. Hace particular énfasis en la protección de NNA, refiere a las medidas prioritarias en salud que se han implementado al incorporar alimentación infantil en ciertas zonas prioritarias. Indica, además, que para dar cumplimiento al mandato de la ley 21.325 se han instalado duplas psicosociales en distintas zonas que permiten orientar a los migrantes sobre el acceso al derecho a la salud.

Finaliza señalando que está de acuerdo con la propuesta de trabajo del CPM y de la PNME y disponible a ayudar en lo que sea necesario y solicita pueda compartirse, en otra instancia, el detalle del proyecto de empadronamiento biométrico.

**Ministra del Trabajo:** Señala la disponibilidad del Ministerio para aportar en una política que facilite que las personas migrantes contribuyan al desarrollo del país y se inserten en el mercado laboral con visas de trabajo. Por último, menciona que la ley 21.325 hace referencia a un Minis-



terio del Trabajo y Seguridad Social y debe hacerse el cambio por previsión social. Termina señalando que el 11 y 12 de mayo, el Sr. Eduardo Stein, Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los refugiados y migrantes de Venezuela visitará el país.

**Ministra Desarrollo Social:** refiere a los esfuerzos presupuestarios que se han realizado desde el Ministerio para dar respuesta a los desafíos humanitarios que plantea la llegada de flujos migratorios y la protección de las comunidades de acogida.

**Ministra de Justicia:** menciona que, en lo relativo a las competencias de su cartera, en la ley de migraciones se establece el derecho de las personas migrantes a acceder a representación jurídica a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ).

Informa que el "Plan nacional de Derechos Humanos" cuenta con compromisos en materia de Migración en curso y que deben considerarse en la Política Migratoria.

**Ministra de la Mujer y Equidad de Género:** En relación con las expectativas y el rol de participación del Ministerio en el proceso de formulación de la política, señala que el propósito es identificar las acciones en que la perspectiva de género se materialice en materia migratoria.

Al respecto, menciona algunos datos relevantes sobre género y migración: 25% de mujeres en casa de acogida son migrantes; casi un 100% de las víctimas de trata y explotación sexual son extranjeras. Lo anterior lleva a considerar los impactos diferenciados de género en la migración.

**Ministro de Vivienda:** Señala la necesidad de adoptar acciones respecto de la toma de terrenos, incluyendo desalojos.

Menciona también que hay reportes de las condiciones precarias en las que viven las personas migrantes.

**Ministro de Educación:** releva la importancia de que, en materia comunicacional, se indique que la política es un mandato legal. También refiere al mandato legal establecido en el art. 44 de la Ley 21.325 para la puesta en marcha del Rol Único Nacional, herramienta importante para efectos de articular las respuestas en educación, salud y desarrollo social, y contar con un registro único que sea interoperable con salud y otros servicios.

Releva también la importancia de considerar las limitaciones de infraestructura y pensar en la oferta educativa para adoptar medidas que permitan responder al aumento de NNA. Indica que se vienen estudiando alternativas al respecto para brindar respuestas efectivas.

**Ministra Segegob:** menciona la necesidad de estar al tanto de las medidas y decisiones que se tomen en materia migratoria para tener una estrategia comunicacional con el SERMIG y, con ello, reforzar los mensajes.

Terminadas las intervenciones, la **Ministra del Interior** pone en votación la iniciativa de dar comienzo al proceso de formulación participativa de la PNME, de acuerdo con lo expuesto, y reitera la necesidad de designar los puntos focales al Subsecretario del Interior, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo. Se aprueba por unanimidad.

**Fin de la sesión.**

